CORRECCIÓN DE ERRORES RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIO DE CANTINAS EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, EN EL PERIODO 2026-2031. (EXPTE. CDEFP/DTAL/CANTINAS CENTROS ALMERÍA 26-31).

Advertido error material en el PÁRRAFO SEGUNDO DEL PUNTO 1. PROPOSICIÓN ECONÍMICA Y MEJORA DEL CANON, DEL ANEXO IX del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES que rige la licitación del contrato de servicio de cantinas en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación, durante el periodo 2026-2031 (Página 66 PCAP), se procede a su subsanación mediante este documento, resultando de la siguiente manera:

Donde dice:

Los precios incluirán el IVA y ninguno podrá superar el precio máximo unitario (si por error algún precio unitario supera el máximo señalado en la licitación, o en algún artículo no se oferta precio, se considerará que se oferta el de licitación).

Debe decir:

Los precios incluirán el IVA y ninguno podrá superar el precio máximo unitario (si por error algún precio unitario supera el máximo señalado en la licitación, la proposición será excluida, al no respetarse el límite máximo establecido en el PCAP para alguno de los precios unitarios).

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Carmen María Jiménez Ropero

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

CARMEN MARIA JIMENEZ ROPERO		14/09/2026 14:57:09	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwqFJ3Ix9imdqynClrbCoNDZipt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	